



REFORMA ELECTORAL

Se corregirán errores en el plan B: Monreal

DE NO SUBSANARSE LAS INCONSISTENCIAS, se “iría en detrimento de la calidad de la democracia”, afirma

POR HÉCTOR FIGUEROA
hfa@gimm.com.mx

El Senado corregirá los errores e inconsistencias constitucionales de la reforma electoral aprobada en San Lázaro, por lo que el proyecto se devolverá a la Cámara de Diputados, adelantó el presidente de la Junta de Coordinación Política, Ricardo Monreal.

Afirmó que cualquier reforma electoral debe contar con legitimidad social y subrayó que de no corregir los “errores delicados” de las minutas que enviaron los diputados, se “iría en detrimento de la calidad de la democracia”.

- Entre otras inconsistencias constitucionales, se encuentra la adición de una fracción a un artículo de la
- Ley de Partidos Políticos, pues propone que el partido

nacional que no obtenga el 3% de los votos en la elección presidencial perderá su registro, “al menos que en 16 estados del país sí tenga el tres por ciento”.

Pero la Carta Magna dispone que si un partido político nacional, en la contienda presidencial o en la contienda federal, no logra 3% de los votos, como consecuencia pierde el registro.

Por otra parte, lo aprobado en San Lázaro permite a los partidos realizar ahorros en un ejercicio fiscal a fin de poder ejercerlo en años posteriores, algo prohibido por disposiciones presupuestales.

Durante una entrevista, luego de la presentación del Primer Informe de Actividades Legislativas del senador Elí César Cervantes, Ricardo Monreal recordó que la mayoría de los cambios legales

que se han aprobado en el Senado han tenido el consenso de las fuerzas políticas.

“A mí me gustaría eso, pero también es legal el que se aprueben con mayorías. Yo prefiero el consenso y por eso estamos intentando corregir omisiones o errores que se plasmaron en las leyes ordinarias”, destacó.

El líder de la mayoría parlamentaria indicó que el hecho de que la Cámara de Senadores no les dispensara los trámites a las minutas puso en relieve dichas inconsistencias, las cuales deben corregirse.

Detalló que no sólo se trata de dos o tres errores, sino que contiene más contradicciones constitucionales, por lo que elabora un documento para que se tome en cuenta en las comisiones de Gobernación y de Estudios Legislativos Segunda.